



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA

Procedimiento: Expediente de dominio. Reanudación del tracto 666/2009.

Sobre: Otras materias.

En los autos de referencia se ha dictado la siguiente resolución:

Providencia. –

Juez/Magistrado-Juez, Sr./a María Jesús Serna Gallardo.

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 5 de septiembre de 2011.

Recibido que fue el precedente escrito, documentos que se acompañan, poder y copias con fecha 11 de noviembre de 2009, del Procurador D. Antonio Infante Otamendi, con carácter previo a su admisión se requirió a dicha parte para que aportara domicilios de los titulares registrales o sus causahabientes y concreción del valor de las fincas, lo cual ha verificado mediante escrito de 15/07/2010, el cual se une a los presentes autos, por tanto, incóese el expediente de dominio para reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la finca que luego se describirá, en el que se le tendrá por personado en nombre y representación de Julio Cereceda Fernández, entendiéndose con él las sucesivas notificaciones y diligencias, en virtud del poder presentado que, previo testimonio en autos, se le devolverá.

La finca objeto de reanudación es:

Fincas situadas todas ellas en término municipal de Valle de Losa, provincia de Burgos:

1.º – Rústica, terreno dedicado a cultivo de labor o labrado seco, al sitio o paraje de Matabarquera, sito en el término municipal de Valle de Losa, provincia de Burgos. Señalada con el número 154 de la concentración parcelaria de Junta de Río de Losa, catastrada con el número 154 del polígono 601.

Tiene una superficie de dos hectáreas, trece áreas y diez centiáreas y linda: Al norte, con camino de San Martín de Losa; al sur, con camino de Los Carrasquedos; al este, con Gregorio Ruiz (f. 155); y al oeste, con hermanos Calleja Paredes (f. 153). Sólo puede ser objeto de división o segregación, respetando la legislación vigente en materia de unidades mínimas de cultivo.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Villarcayo, al tomo 1.299, libro 20, folio 190, finca número 3.535.

Referencia catastral: Número 09191 C 601001540000 WW.

Cargas: Libre de cargas.



2.º – Rústica, terreno dedicado a cultivo de labor o labrado seco, al sitio o paraje de La Serna, sito en el término municipal de Valle de Losa, provincia de Burgos. Señalada con el número 214 de la concentración parcelaria de Junta de Río de Losa.

Tiene una superficie de un área y veinte centiáreas y linda: Al norte, con camino; al sur, con excluido de concentración; al este, con hermanos Calleja Paredes (f. 213), y al oeste, con Barrera del Monte. Sólo puede ser objeto de división o segregación, respetando la legislación vigente en materia de unidades mínimas de cultivo.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Villarcayo, al tomo 1.299, libro 20, folio 191, finca número 3.536.

Referencia catastral: Número 0373301 VN 8507 N 0001 TW.

Cargas: Libre de cargas.

3.º – Rústica, terreno dedicado a cultivo de labor o labrado seco, al sitio o paraje de Entrearroyos, sito en el término municipal de Valle de Losa, provincia de Burgos. Señalada con el número 221 de la concentración parcelaria de Junta de Río de Losa, catastrada con los números 10.221, 20.221, 30.221 y 40.221 del polígono 601.

Tiene una superficie de siete hectáreas, cuarenta y una áreas y doce centiáreas y linda: Al norte, con carretera local de Trespaderne a Mercadillo; al sur, con barrera del monte, parcela excluida de concentración y camino de las Horcas; al este, con barrera del monte y Gregorio Villate (f. 219); y al oeste, con camino, Eulogio Angulo (f. 223), Margarita Guinea y otros (f. 224 y 236). La atraviesa un arroyo. Sólo puede ser objeto de división o segregación, respetando la legislación vigente en materia de unidades mínimas de cultivo.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Villarcayo, al tomo 1.299, libro 20, folio 192, finca número 3.537.

Referencia catastral: Números 09191 C 601102210000 WO, 09191 C 601202210000 WZ, 09191 C 601302210000 WP, 09191 C 601402210000 WX.

Cargas: Libre de cargas.

4.º – Rústica, terreno dedicado a cultivo de labor o labrado seco, al sitio o paraje de Roriba, sito en el término municipal de Valle de Losa, provincia de Burgos. Señalada con el número 129 de la concentración parcelaria de Junta de Río de Losa, catastrada con el número 129 del polígono 601.

Tiene una superficie de veintiuna áreas y noventa y cinco centiáreas y linda: Al norte, con camino de Roraba; al sur, con ribera del río Narón; al este, con Griselda Villate (f. 130), y al oeste, con Federico Castresana y Mercedes Méndez (f. 128). Sólo puede ser objeto de división o segregación, respetando la legislación vigente en materia de unidades mínimas de cultivo.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Villarcayo, al tomo 1.299, libro 20, folio 189, finca número 3.534.

Referencia catastral: Número 09191 C 601001290000 WL.

Cargas: Libre de cargas.



5.º – Rústica, terreno dedicado a cultivo de labor o labrado seco, al sitio o paraje de Entrearroyos, sito en el término municipal de Valle de Losa, provincia de Burgos. Señalada con el número 222 de la concentración parcelaria de Junta de Río de Losa.

Tiene una superficie de tres hectáreas, sesenta y dos áreas y diez centiáreas y linda: Al norte con hermanos Calleja Paredes (f. 220); al sur, con camino; al este, con carretera del monte, y al oeste, con camino de Las Horcas. Sólo puede ser objeto de división o segregación, respetando la legislación vigente en materia de unidades mínimas de cultivo.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Villarcayo, al tomo 1.299, libro 20, folio 193, finca número 3.538.

Referencia catastral: Número 09191 C 601002220000 WY.

Cargas: Libre de cargas.

6.º – Rústica, terreno dedicado a cultivo de labor o labrado seco, al sitio o paraje de San Benito, sito en el término municipal de Valle de Losa, provincia de Burgos. Señalada con el número 102 de la concentración parcelaria de Junta de Río de Losa.

Tiene una superficie de treinta y ocho áreas y sesenta y cuatro centiáreas y linda: Al norte, con Benigno Campino (f. 95); al sur, con camino de Rotaba; al este, con Gonzalo Villate (f. 101), y al oeste, con María Cruz Ruiz (f. 103). Sólo puede ser objeto de división o segregación, respetando la legislación vigente en materia de unidades mínimas de cultivo.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Villarcayo, al tomo 1.299, libro 20, folio 188, finca número 3.533.

Referencia catastral: Número 09191 C 601001020000 WF.

Cargas: Libre de cargas.

7.º – Rústica, terreno dedicado a cultivo de labor o labrado seco, al sitio o paraje de Entrearroyos, sito en el término municipal de Valle de Losa, provincia de Burgos. Señalada con el número 219 de la concentración parcelaria de Junta de Río de Losa, catastrada con el número 219 del polígono 601.

Tiene una superficie de tres áreas y veinte centiáreas y linda: Al norte, con camino; al sur, con hermanos Villate Estrada (f. 221); al este, con barrera del monte, y al oeste, con hermanos Villate Estrada (f. 221). Sólo puede ser objeto de división o segregación, respetando la legislación vigente en materia de unidades mínimas de cultivo.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Villarcayo, al tomo 1299, folio 194, finca número 3.539.

Referencia catastral: Número 09191 C 601002190000 WY.

Cargas: Libre de cargas.

8.º – Rústica, terreno dedicado a cultivo de labor o labrado seco, al sitio o paraje de La Callejuela, sito en el término municipal de Valle de Losa, provincia de Burgos. Señalada con el número 188 de la concentración parcelaria de Junta de Río de Losa, catastrada con el número 188 del polígono 601.



Tiene una superficie de veintidós áreas y noventa y cinco centiáreas y linda: Al norte, con arroyo; al sur, con camino de Sotillo; al este, con Margarita Guinea (f. 187), y al oeste, con Manuel Pérez (f. 189). La atraviesa un arroyo. Sólo puede ser objeto de división o segregación, respetando la legislación vigente en materia de unidades mínimas de cultivo.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Villarcayo, al tomo 1.267, folio 86, finca número 2.931.

Referencia catastral: Número 09191 C 601001880000 WB.

Cargas: Libre de cargas.

9.º – Rústica, terreno dedicado a cultivo de labor o labrado seco, al sitio o paraje de El Carrascal, sito en el término municipal de Valle de Losa, provincia de Burgos. Señalada con el número 223 de la concentración parcelaria de Junta de Río de Losa, catastrada con el número 223 del polígono 601.

Tiene una superficie de treinta y seis áreas y treinta y cinco centiáreas y linda: Al norte con hermanos Villate Estrada (f. 221); al sur, con camino; al este, con hermanos Villate Estrada (f. 221), y al oeste, con Margarita Guinea (f. 224). Sólo puede ser objeto de división o segregación, respetando la legislación vigente en materia de unidades mínimas de cultivo.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Villarcayo, al tomo 1.267, folio 87, finca número 2.932.

Referencia catastral: Número 09191 C 601002230000 WG.

Cargas: Libre de cargas.

Dése traslado del escrito presentado al Ministerio Fiscal entregándole las copias del escrito y documentos y cítese a los titulares registrales D. Gregorio Villate Estrada, D. Emiliano Villate Estrada, D. Benigno Villate Estrada, D. Máximo Villate Estrada, D. Melquiades Villate Estrada y doña Ana M.ª Agüera Villate, respecto de las personas de las que proceden los bienes, no ha lugar a su citación puesto que son los promovientes, a fin de que dentro del plazo de diez días puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga, citando a aquellos cuyo domicilio se desconoce por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado y se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Convóquese a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada por medio de edictos que se fijarán en los tablones de anuncios del Ayuntamiento de Valle de Losa y del Juzgado de Paz de Medina de Pomar y de este Juzgado para que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente a los efectos expresados.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Lo que así se propone y firma, doy fe.

Conforme, el Juez.



Y para que sirva de notificación y citación a Benigno Villate Estrada, a Máximo Villate Estrada, a Melquiades Villate Estrada y a Ana María Agüera Villate y a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, se expide la presente en Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 5 de septiembre de 2011.

La Secretaria
(ilegible)